

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21870

ASUNTOS IMPOSITIVOS

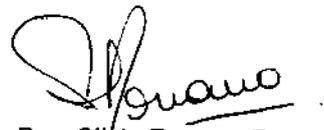
Buenos Aires, 26 de enero de 2022.

Señor Gerente:

CHUBUT – FACILIDADES DE PAGO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución Nº 1485 DGR (B.O.: 5/1/22) se consideran efectuadas en término aquellas solicitudes de acogimiento al régimen especial de regularización, efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2021 con una reducción del 80% de los beneficios, si el contribuyente confirma la adhesión dentro del plazo de 5 días de recibida la notificación de la puesta a disposición del estado de deuda.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada